



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 04

## **CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DOCENTES 2019 – ETAPA I**

El Comité de Contratación Docente 2019, en merito a la Norma que regula el procedimiento, requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N°30328 Ley que establece medida en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobada mediante el **Decreto Supremo N°001-2019-MINEDU**, comunica a los docentes que se encuentran en el **cuadro de mérito de la UGEL 04**, las fechas que se desarrollara el proceso de adjudicación de plazas, según detalle:

NIVEL / MODALIDAD	FECHA DE ADJUDICACION		ESPECIALIDAD	LUGAR
EDUCACION BASICA ALTERNATIVA (EBA)	MARTES	15/01/2019	Todas las especialidades	Universidad Cesar Vallejo (Dirección: Av. Alfredo Mendiola 6232 – Panamericana Norte)  El ingreso a la Universidad se realizará por la puerta principal, deberán portar su DNI
EDUCACION BASICA ESPECIAL (EBE)			Todas las especialidades	
EBR_INICIAL			Cargo: Profesor de Aula	
EBR_PRIMARIA	MIERCOLES	16/01/2019	Educación Fisca	
			Aula de Innovación Pedagógica	
			Cargo: Profesor de Aula	
EBR_SECUNDARIA	JUEVES	17/01/2019	Comunicación	
			Inglés	
			Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica	
			Ciencia Sociales	
			Arte	
	VIERNES	18/01/2019	18/01/2019	Religión
				Matemática
				Ciencia, Tecnología y Ambiente
				Educación Física
				Aula de Innovación Pedagógica
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARROQUIALES (*)	VIERNES	18/01/2019	Todos los niveles y modalidades	

(\*) Los docentes que deseen presentarse a las plazas vacantes de las instituciones educativas de Acción Conjunta (IE Parroquiales), deberán contar con la propuesta respectiva.

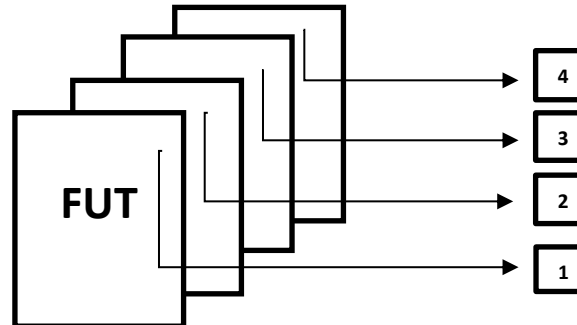
### **HORARIO:**

ACTIVIDAD	HORA
Foliación de Expedientes (solo se pondrá el sello de foliación los expedientes deberán estar foliados en número)	A partir de las 08:00 am hasta 09:20 am
<b>EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONFORME A LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS, INICIARA:</b>	<b>A PARTIR DE LAS 09:30 am</b>

**PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE:**

Los postulantes deberán presentar su documentación debidamente FOLIADO en número, en cada una de las hojas.

Referencial:



El postulante al momento de la adjudicación, debe entregar al Comité de Contratación, Los Documentos que acrediten los requisitos generales y específicos, según corresponda.

**ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

1. FUT (Sera proporcionado por la comisión)
2. Título Pedagógico
3. Anexo 05 debidamente firmado
4. Propuesta de la Institución Educativa Parroquial (De ser el caso).

Nota: Los Anexos 6-A, 6-B y 7, será proporcionado por la comisión.

**TENER EN CUENTA:****5.7 DE LOS REQUISITOS:****5.7.1 Requisitos Generales**

- 5.7.1.1** Poseer título de profesor o de licenciado en educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y/o especialidad. Se acredita con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación, o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título, según formato del Anexo 5.

Se reconocen los títulos de profesor o de licenciado en educación otorgados por los institutos y escuelas de educación superior autorizadas por el Minedu y por las facultades de educación de universidades reconocidas por la autoridad competente.

Los títulos otorgados por los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos, deben estar registrados en la DRE. Los títulos otorgados por las Universidades, Instituciones y Escuelas de Educación Superior autorizadas a otorgar grados académicos y títulos profesionales deben estar registrados en



la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Los títulos otorgados por los Institutos de Educación Superior Tecnológicas deben estar registrados en la DRE o el Minedu, según corresponda. Los títulos expedidos en el extranjero deben estar revalidados en el Perú.

- 5.7.1.2 Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 5, debidamente firmada por el postulante.
- 5.7.1.3 No haber sido condenado por delito doloso. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 5, debidamente firmada por el postulante.
- 5.7.1.4 No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como los delitos previstos en la Ley N° 29988 y los literales c) y j) del artículo 49 de la LRM. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 5, debidamente firmada por el postulante.
- 5.7.1.5 No encontrarse inhabilitado para ejercer la función pública. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 5, debidamente firmada por el postulante.
- 5.7.1.6 Tener menos de 65 años de edad. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 5, debidamente firmada por el postulante.

## 5.7.2 Requisitos Específicos

- 5.7.2.1 Para adjudicarse en una plaza vacante u horas para completar el plan de estudios en una IE ubicada en zona de frontera, el postulante debe ser peruano de nacimiento. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 5, debidamente firmada por el postulante.
- 5.7.2.2 Para adjudicarse en una plaza vacante u horas para completar el plan de estudios de una IE de Acción Conjunta, el postulante debe tener la aprobación de la autoridad eclesiástica. Se acredita con copia simple de la carta de presentación del obispo o del director de la IE, con el visto bueno de la ODEC correspondiente a su jurisdicción.

En caso opte por una plaza vacante u horas para completar el plan de estudios del Área Curricular de Educación Religiosa de una IE, el postulante debe tener la aprobación de la autoridad eclesiástica. Se acredita con copia simple de la carta de presentación del obispo o director de la ODEC correspondiente a su jurisdicción.

- 5.7.2.3 Para adjudicarse en una plaza u horas para completar el plan de estudios en IE pública gestionada por otros sectores e instituciones del Estado o en IE públicas de gestión privada, en tanto así lo establezca el convenio, el postulante debe contar con la propuesta del gestor de la IE. Se acredita con copia simple de la propuesta del gestor correspondiente.